



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

# COLEGIO MONTANER DE HUALPÉN



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

(PISE 2025)



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### **1. INTRODUCCIÓN:**

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Montaner, emplazado en la comuna de Hualpén, presenta los lineamientos centrales en relación a lo propuesto por el Ministerio de Educación y el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Mutual de Seguridad, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar. Esto, mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias producidas.

En la elaboración de este PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que contienen este Plan.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

|                                               |                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Establecimiento Educacional</b> | Colegio Montaner                                                                                                                                |
| <b>Sostenedora</b>                            | Sra. Celmira Montaner Echeverría                                                                                                                |
| <b>Director</b>                               | Sr. Daniel Villarroel Montaner                                                                                                                  |
| <b>Coordinación General Seguridad Escolar</b> | Inspector General                                                                                                                               |
| <b>Nivel Educacional</b>                      | Nivel Prebásico (Jornada Mañana y Tarde)<br>Nivel Enseñanza Básica (Jornada Mañana y Tarde)<br>Nivel Enseñanza Media (Jornada Escolar Completa) |
| <b>Dirección</b>                              | Avenida Grecia N° 1911                                                                                                                          |
| <b>RBD</b>                                    | 4790-2                                                                                                                                          |
| <b>Región</b>                                 | Octava                                                                                                                                          |
| <b>Comuna</b>                                 | Hualpén                                                                                                                                         |
| <b>Teléfono</b>                               | 041- 2411391                                                                                                                                    |
| <b>Correo Electrónico</b>                     | <a href="mailto:secretaria@colegiomontaner.cl">secretaria@colegiomontaner.cl</a>                                                                |



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### **3. OBJETIVOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)**

#### **3.1 OBJETIVOS GENERALES**

- Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los integrantes de la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

#### **4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:**

El comité de seguridad escolar del Colegio Montaner se constituye en mes marzo de 2025, en las dependencias del establecimiento.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales:



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

- La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.
- Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

La misión del Comité de Seguridad es coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### 4.1. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

| CARGO                                            | NOMBRE                         | ROL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Director</b>                                  | Sr. Daniel Villarroel Montaner | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presidir el Comité de Seguridad Escolar.</li> <li>✓ Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones</li> <li>✓ Difundir PISE a la Comunidad Educativa.</li> <li>✓ Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas.</li> <li>✓ Participar del diseño del PISE</li> <li>✓ Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Coordinadora General de Seguridad Escolar</b> | Sr. Eduardo Pereira Peralta    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar.</li> <li>✓ Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.</li> <li>✓ Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE.</li> <li>✓ Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).</li> </ul> |
| <b>Representante del profesorado</b>             | Sra. Paola Áviles Sanzana      | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li> <li>✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

|                                                   |                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                   |                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</li> <li>✓ Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</li> <li>✓ Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.</li> </ul>                                                                                    |
| <b>Representante de los estudiantes</b>           | Presidente del centro de alumnos | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li> <li>✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> <li>✓ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el alumnado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.).</li> <li>✓ Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</li> </ul> |
| <b>Representante del Centro General de Padres</b> | Presidenta del centro de Padres  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li> <li>✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

|                                                                                                  |                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                  |                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los padres y apoderados, y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignación de responsabilidades, etc.).-</li> <li>✓ Participar en reuniones en proceso de</li> <li>✓ Diagnóstico y Elaboración de PISE.-</li> <li>✓ Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.</li> </ul>                                                                                                                                                                              |
| <b>Representante del Comité Paritario de Orden y Seguridad</b>                                   | Sra. Julieta Zambrano Moyano       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</li> <li>✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> <li>✓ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</li> <li>✓ Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</li> <li>✓ Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.</li> </ul> |
| <b>Representantes de organismos de Protección</b><br><br><b>(Carabineros – Bomberos – Salud)</b> | Carabineros:<br><br>Plan cuadrante | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### 5. PROGRAMAS

#### 5.1. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

| ACTIVIDADES                | RESPONSABLE                    | FECHAS           |
|----------------------------|--------------------------------|------------------|
| Charla sobre PISE          | Coordinadora Seguridad Escolar | Marzo - Abril    |
| Taller “Primeros auxilios” | ACHS                           | 1º ó 2º Semestre |

#### 5.2. PROGRAMA DE DETECCIÓN DE RIESGOS

| ACTIVIDADES                                                                                                           | RESPONSABLE                 | FECHAS        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Reunión del Comité para confeccionar Pauta de Diagnóstico                                                             | Comité de Seguridad Escolar | Marzo - Abril |
| Reunión de análisis de microzonificación de riesgos (de acuerdo a metodología AIDEP)                                  | Comité de Seguridad Escolar | Marzo - Abril |
| Análisis en terreno para la detección de los puntos de riesgos (de acuerdo a metodología AIDEP)                       | Comité de Seguridad Escolar | Marzo - Abril |
| Entrega de análisis de Evaluación de Riesgos a los Sostenedores, para la posterior aplicación de las recomendaciones. | Comité de Seguridad Escolar | Abril         |
| Reunión con Sostenedora y recorrido en terreno para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas,        | Comité de Seguridad Escolar | Abril         |



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

|                                                |  |  |
|------------------------------------------------|--|--|
| posterior a la detección de puntos de riesgos. |  |  |
|------------------------------------------------|--|--|

### 5.3. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN

| ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                      | RESPONSABLE                                                   | FECHAS        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------|
| Exposición sobre PISE ante Consejo de Profesores y Consejo Escolar.                                                                                                                                              | Coordinadora Seguridad Escolar<br>Comité de Seguridad Escolar | Marzo - Abril |
| Revisión y actualización de señaléticas y su respectiva ubicación.                                                                                                                                               | Coordinadora Seguridad Escolar<br>Comité de Seguridad Escolar | Abril         |
| Difusión del PISE en primeras reuniones de apoderados.                                                                                                                                                           | Comité de Seguridad Escolar<br>Docentes                       | Abril         |
| Taller de conocimiento y sensibilización del uso de señalética, dirigida a los alumnos(as) y personal del Colegio.<br><br>Talleres con estudiantes de carácter preventivos y de auto cuidado, referidos al PISE. | Comité de Seguridad Escolar<br>Docentes                       | Mayo - Junio  |



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### 5.4. PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS FRENTE A EMERGENCIAS

Antes de describir los procedimientos de evacuación para enfrentar distintas situaciones de emergencia, es importante señalar que en todos los procedimientos que a continuación se describen, las actividades se traducirán en la realización de simulaciones y simulacros de emergencia, previamente planificados y a desarrollar en forma mensual.

| ACTIVIDADES                                                            | RESPONSABLE                                                                       | FECHAS                           |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Realización de simulacros de emergencia con toda la comunidad escolar. | Coordinadora Seguridad Escolar<br><br>Comité de Seguridad Escolar<br><br>Docentes | Mensual<br><br>Marzo a Diciembre |

#### 5.4.1. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

##### 5.4.1.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

#### AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

### OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### 5.4.1.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

#### TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### 5.4.1.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

#### TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO



Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:



Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).



Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### 5.4.1.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

***ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.***

- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

### 5.4.1.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

#### TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### 5.4.1.6. PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica, Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

#### 5.4.1.6.1. ENFOQUE PADRES Y APODERADOS

##### ¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio?

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro.

Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo y promover acciones de autocuidado entre sus pares y el entorno.

A continuación se detallan una serie de **recomendaciones que los padres y apoderados deben transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares**, por ejemplo:

- ✓ No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- ✓ Evitar balancearte en la silla.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

- ✓ Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- ✓ Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar nunca otro objeto cortante.
- ✓ No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- ✓ No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.

### 5.4.1.6.2. ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

- ✓ El colegio, contará con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
- ✓ Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- ✓ Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo aunque no haya sido posible localizar a los padres, pudiendo establecer redes de apoyo con instituciones como: Bomberos, Carabineros de Chile o CESFAM.
- ✓ Inspectoría, profesores u otro profesional de apoyo de nuestro establecimiento, deberá completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

|                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de Accidente Escolar y Bitácora del Colegio. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### Protocolo IV: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR (REX.963, SIEE; CIRCULAR Nº 1, V.4., SIEE)

| <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p><b>Ley 16.744 Art. 3º</b>, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional. Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. <b>En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.</b></p> |  |
| <u>PALABRAS CLAVE</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Accidentes Leves:</u></b> Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.</li> <li>• <b><u>Accidentes Menos Graves y Graves:</u></b> Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| <u>OBJETIVO</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| <p>Proporcionar primeros auxilios inmediatos o traslado a Centro Asistencial a los y las Estudiantes del Colegio Montaner, en caso de accidente escolar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se generará coordinación para el traslado del estudiante al espacio de primeros auxilios habilitado en el establecimiento.</li> <li>• En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente.</li> <li>• Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres o apoderado/a, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.</li> </ul> |                                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><i>En caso que no sea posible ubicar a los padres y /o apoderados, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano, ya sea en ambulancia o estableciendo redes de apoyo con instituciones como: Bomberos, Carabineros de Chileo CESFAM.</i></b></li> <li>• El o la Estudiante deberá ser acompañado en todo momento por un funcionario del establecimiento, hasta la llegada del apoderado/a.</li> </ul>                                                             | <p>Quién asume el caso en el punto 1 y 2.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un informe escrito, tomando en consideración:</li> <li>• Registro escrito de los involucrados.</li> <li>• Antecedentes y aspectos observados (lugar, circunstancias, contexto del accidente, etc.)</li> <li>• Revisión de registros, imágenes, videos, audios, entre otros, atinentes al hecho.</li> </ul>                                                                                                                                                               | <p>Quién asume el caso en el punto 1 y 2.</p> |





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### 6. ANEXOS

#### PLANO DE EVACUACIÓN ANTE AMENAZA DE TSUNAMI





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### FORMATO UTILIZADO PARA DETECTAR RIEGOS

*¿Dónde y cómo podría pasar?*

*Se debe recorrer cada espacio del colegio y del entorno, para observar si existen elementos peligrosos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas en el formato que a continuación se presenta.*

*Se solicita realizar una evaluación detallada del lugar asignado, ya que con esta información trabajará el Comité de Seguridad Escolar en la confección del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).*

Lugar Evaluado: \_\_\_\_\_ Evaluador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

| Riesgo /<br>Punto<br>Crítico | Interno /<br>Externo<br>(indique si está al<br>interior del<br>colegio o en su<br>entorno<br>inmediato) | Ubicación<br>Exacta | Impacto<br>Eventual | Soluciones<br>Posibles | Recursos<br>Necesarios |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
|                              |                                                                                                         |                     |                     |                        |                        |
|                              |                                                                                                         |                     |                     |                        |                        |



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

### 1. Teléfonos de emergencia

| UNIDADES DE EMERGENCIA | FONO       |
|------------------------|------------|
| AMBULANCIA             | 131        |
| BOMBEROS               | 132        |
| CARABINEROS            | 133        |
| PLAN CUADRANTE         | 41-2141344 |